

FECHA: 08/02/2023
EXPEDIENTE Nº: 12434/2022
ID TÍTULO: 2504610

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE
VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Animación por la Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología (UDIT)
Universidad solicitante	Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología
Universidad/es participante/s	Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología (UDIT)
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Innovación y Tecnología (UDIT)• Facultad de Diseño y Tecnología
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

La Fundación para el Conocimiento MADRI+D, conforme a lo establecido en el R.D. 822/2021, de 28 de septiembre, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **informe favorable**.

Por otra parte, se proponen las siguientes recomendaciones para la mejora del programa propuesto.

RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

DIMENSIÓN 2: RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE

Se recomienda revisar los conocimientos, habilidades y competencias ya que aún contienen errores. Así, por ejemplo, el CN6 no corresponde al nivel MECES II del título, puesto que no es suficiente para un Grado con “Identificar el uso de la teoría del color y la forma, la anatomía y la proporción del cuerpo humano en la animación” sino que se debe saber

aplicar. Además, en la formulación actual contiene otro contenido sobre la anatomía y se solapa con la CP7. El CN8 “El graduado o graduada podrá conocer definir los principios y fundamentos de la fotografía, las herramientas y técnicas fotográficas, los elementos de composición y retoque visual y el valor expresivo de la iluminación” tampoco corresponde al nivel MECES II.

Algunas habilidades, como, por ejemplo, la HB2 y la HB4, son transversales o generales. Por otro lado, la CP3 contiene dos competencias.

DIMENSIÓN 3: ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

En el proceso de admisión, se ha eliminado la “prueba de conocimientos específicos” y se mantiene la entrevista personal y el expediente académico, pero no se entienden los criterios de admisión definidos ya que se incluye la frase siguiente: “En el caso de que la demanda supere la oferta, las plazas restantes se asignarán teniendo en cuenta las notas del expediente académico del futuro estudiante”. Se recomienda revisar los criterios de admisión.

DIMENSIÓN 4: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Los resultados de aprendizaje son muy escuetos y generales (por ejemplo, “flujo de trabajo”, que ha sido incorporado en esta iteración a la asignatura “Ink & Paint”) ya que muchos podrían asignarse a la mayoría de las asignaturas. Se recomienda revisarlos y adecuar su asignación a las asignaturas ya que estos deben estar en consonancia con las competencias y contenidos. Así, por ejemplo, en “Tratamiento digital de imágenes” se incluyen resultados que no se adecuan a sus contenidos.

También se recomienda volver a revisar los contenidos ya que algunos contienen errores. Por ejemplo, en la asignatura “Fotografía e iluminación”

se ha incluido la profundidad de campo como un “aspecto básico de la cámara fotográfica”, pero la profundidad se corresponde con un parámetro de la fotografía. Esta observación es de suma importancia puesto que constituye la base de la realización de una fotografía bien expuesta, y por lo tanto es crucial en la asignatura.

DIMENSIÓN 6: RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Se indica que los convenios de los que disponen en la actualidad para la realización de las prácticas externas están establecidos entre ESNE y las distintas empresas. Se añade que la Universidad se compromete a actualizar los datos, formatos y logotipos de todos los convenios en los próximos meses. Esta actualización será de especial seguimiento.

Madrid, a 08/02/2023:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad